



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 11 JUL. 2017

DECRETO N°2233(C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°1317 de fecha 02 de Mayo de 2017 ,
que aprobó Contrato de Prestación de Servicios de **FABIOLA NEIRA MUÑOZ**

b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 30 de Junio de
2017 , presentada por la trabajadora

c).- Art. 48° letra a) -Ley N° 19.378 Estatuto de
Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y
63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese Renuncia Voluntaria , al cargo de
funcionaria Administrativa que cumpla en el Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O" presentada
por la trabajadora **Fabiola Neira Muñoz**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 03 de Julio de
2017 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL
TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Finanzas
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MJA/ana